Naciones Unidas S/PV.6928



Consejo de Seguridad

Sexagésimo octavo año

Provisional

6928ª sesión

Martes 5 de marzo de 2013, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Churkin	(Federación de Rusia)
Miembros:	Argentina	Sra. Perceval
	Australia	Sr. Quinlan
	Azerbaiyán	Sr. Musayev
	China	Sr. Wang Min
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Francia	Sr. Araud
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	Luxemburgo	Sra. Lucas
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Masood Khan
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	República de Corea	Sr. Kim Sook
	Rwanda	Sr. Gasana
	Togo	Sr. Menan

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe especial del Secretario General sobre la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos (S/2013/119)

13-24893 (S)





Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en ruso*): Deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Excmo. Sr. Kim Sook, Representante Permanente de la República de Corea, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad para el mes de febrero de 2013. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi profundo agradecimiento al Embajador Kim y a su equipo por las grandes dotes diplomáticas con que dirigieron los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe especial del Secretario General sobre la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos (S/2013/119)

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Democrática del Congo a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2013/119, que contiene el Informe especial del Secretario General sobre la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos.

Me complace la presencia del Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, a quien concedo la palabra.

El Secretario General (*habla en inglés*): El amotinamiento del Movimiento 23 de Marzo (M23) que comenzó en abril de 2012 trajo una nueva ola de sufrimiento a la parte oriental de la República Democrática del Congo. Cientos de miles de personas fueron desplazadas. Innumerables hombres, mujeres y niños inocentes sufrieron horrendos actos de violencia, violaciones y otras formas de violencia sexual, secuestros y ejecuciones sumarias. Los enfrentamientos han cesado, pero prevalece la inseguridad, y aumenta en otras zonas de la República Democrática del Congo.

Quizás algunos consideren los recientes disturbios en la parte oriental de la República Democrática del Congo como otro ciclo de violencia más en una región del mundo asolada por los conflictos desde hace mucho tiempo, pero está a nuestro alcance romper ese ciclo y configurar algo diferente. La estabilidad a largo plazo en toda la región es posible, pero requiere que todos nos comprometamos a abordar las causas profundas de la violencia.

Por ello, me he puesto en contacto con los dirigentes regionales y me he unido a ellos para encontrar una solución duradera. Nos reunimos de forma paralela a la Asamblea General el pasado mes de septiembre y de la Cumbre de la Unión Africana en enero. Coincidimos en que la acción militar por sí sola no resolvería el problema para la población de la parte oriental de la República Democrática del Congo. Una solución duradera requiere al menos cuatro elementos.

En primer lugar, debe basarse en la voluntad política de los dirigentes de todos los países de la región. En segundo lugar, es preciso que aborde las causas estructurales que atizan la inestabilidad en la propia República Democrática de el Congo. En tercer lugar, debe respetar la soberanía, la integridad territorial y las preocupaciones e intereses legítimos de todos los países en cuestión. En cuarto lugar, recaba el compromiso y el apoyo a largo plazo de la comunidad internacional.

Sobre la base de las iniciativas de paz y seguridad regionales en curso, hemos elaborado un enfoque innovador e integral. Nos hemos centrado en abordar las causas profundas del ciclo de violencia recurrente a través de una combinación de medidas en los planos nacional, regional e internacional. Ese enfoque se presenta en mi informe especial que el Consejo de Seguridad tiene ante sí (S/2013/119) y también sentó la base del Marco para la paz, la seguridad y la cooperación de la República Democrática del Congo y la región firmado el 24 de febrero en Addis Abeba.

La firma del Marco representa una oportunidad histórica. Once países de la región de los Grandes Lagos se han comprometido a respetar la soberanía y la integridad de sus vecinos, a fortalecer la integración económica, y a no tolerar ni brindar apoyo a los grupos armados. El Gobierno del Congo se ha comprometido a llevar a cabo importantes reformas internas, como la reforma del ejército, la descentralización, la ampliación de la infraestructura y la prestación de servicios sociales básicos, la reconciliación y la democratización.

Los Presidentes de la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Comunidad del África Meridional para el

Desarrollo y yo conjuntamente somos garantes del Marco. Todos nosotros entendemos que la firma del Marco es un comienzo, no un fin. La aplicación es fundamental, y se han incluido en el Marco los nuevos mecanismos de supervisión nacionales y regionales.

Hay que elaborar planes de acción en varias vías con parámetros que garanticen medir el progreso. El mecanismo regional de supervisión tiene el formato de un examen entre todos los signatarios. Ese mecanismo, integrado por los 11+4 signatarios del Marco, se reunirá al más alto nivel dos veces al año para examinar el progreso alcanzado en cuanto a la aplicación. Esa reunión se celebrará cada mes de enero de forma paralela a la Cumbre de la Unión Africana y del período anual de sesiones de la Asamblea General cada mes de septiembre. Nombraré también un enviado especial que, junto con las partes interesadas, apoyará la aplicación, incluso mediante los parámetros que permitan medir el progreso alcanzado a los niveles regional y nacional.

El apoyo al cumplimiento de los compromisos nacionales establecidos en el Marco —y de conformidad con el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)— mi Representante Especial en la República Democrática del Congo desempeñará un papel fundamental para promover el diálogo político inclusivo y transparente entre las partes interesadas como prioridad fundamental.

Para seguir apoyando los objetivos políticos del Marco, en mi informe también se propone la creación, dentro de la MONUSCO, de una brigada de intervención. La brigada de intervención tendrá la capacidad de llevar a cabo, con la asistencia o sin la asistencia de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, operaciones ofensivas contra todos los grupos armados que ponen en peligro la paz en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Esa capacidad de imposición, que inicialmente pidieron los agentes regionales, trata de abordar las amenazas inminentes a la estabilidad, y proporcionará la respuesta más apropiada al entorno del conflicto activo en el que la MONUSCO ha estado operando durante varios años.

A la brigada de intervención se le encargará la tarea de impedir el crecimiento de los grupos armados congoleños y extranjeros, neutralizándolos y desarmándolos. Eso proporcionará la capacidad que tanto necesitamos para nuestra operación de mantenimiento de la paz. Ahora estamos celebrando consultas con los actuales países que aportan contingentes a la MONUSCO y los contribuyentes potenciales a la brigada de intervención con el fin de preparar, si el Consejo lo autoriza, un rápido despliegue de la brigada. La situación en materia de seguridad sigue siendo frágil y exige la adopción de medidas urgentes. Insto al Consejo de Seguridad a que autorice el despliegue de la brigada y le facilite el respaldo político necesario.

La aplicación eficaz de los compromisos y los mecanismos de supervisión requerirá constantes esfuerzos a largo plazo por parte de la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad. Las reformas estructurales en la República Democrática del Congo y los compromisos contraídos a nivel regional requerirán el apoyo sostenido y una gran atención de parte de la comunidad internacional. El Consejo de Seguridad debe seguir ocupándose de los progresos logrados en la aplicación de las disposiciones del Marco. Los compromisos deben traducirse en resultados.

La última crisis en Kivu del Norte provocó el desplazamiento de 900.000 civiles, llevando la cifra de desplazados internos en la parte oriental de la República Democrática del Congo a un total de 2,6 millones. La población de la República Democrática del Congo merece vivir en condiciones normales y no estar sometida a violaciones, secuestros, exacciones, temores o cosas peores. Les debemos nuestros mejores esfuerzos para abordar las causas profundas de su inseguridad.

Once Jefes de Estado o de Gobierno han proclamado su compromiso de unirse a esa causa. Hoy insto al Consejo a que les preste su apoyo. Ofrezcamos al pueblo de la República Democrática del Congo no solo esperanza sino nuestro compromiso concreto de buscar la paz y la estabilidad que merece desde hace tanto tiempo.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Democrática del Congo.

Sr. Gata Mavita wa Lufuta (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame expresarle mi satisfacción de verlo presidir el Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Representa a un país, la Federación de Rusia, con el que la República Democrática del Congo mantiene excelentes relaciones de amistad y respeto mutuos.

Permítame aprovechar también esta oportunidad para encomiar a su predecesor, el representante de la República de Corea, y expresar nuestro aprecio por la sabiduría con que dirigió la labor del Consejo de Seguridad

durante el pasado mes de febrero y por el celo, la experiencia y la competencia con que desempeñó su cometido.

Deseo igualmente rendir un merecido homenaje al Secretario General Ban Ki-moon, cuya exposición informativa de hoy, a juicio de mi delegación, transmitió la preocupación que siente por el restablecimiento y la consolidación de la paz en mi país. Nunca podremos agradecerle suficientemente todo lo que ha hecho personalmente en la búsqueda de una solución duradera a la inestabilidad que prevalece en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Estamos convencidos de que, gracias a su compromiso personal, la Organización mundial ayudará al pueblo congoleño y a su joven democracia a lograr progreso en la plena realización de sus aspiraciones políticas y socioeconómicas.

Nunca dejaré de recordar al Consejo que, después de las elecciones democráticas de 2006 y 2011, las poblaciones de Kivu del Norte y Kivu del Sur tuvieron buenas razones para esperar la llegada de una paz duradera en esa parte de la República Democrática del Congo. Esas esperanzas se vieron ampliamente justificadas por el éxito de las operaciones militares conjuntas de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo(MONUSCO) y de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo. Se han logrado progresos en la reducción de las amenazas a la seguridad del pueblo, y el Gobierno ha mejorado el control de la seguridad.

El lenguaje de las armas y la violencia ha prevalecido una vez más en Kivu del Norte desde que los terroristas del M23, que habían desertado las filas del ejército congoleño, levantaron sus armas contra el ejército regular con un apoyo externo inconmensurable. La situación reinante ha impedido una vez más los esfuerzos del Gobierno y sus asociados por estabilizar y consolidar la paz en esa parte del país. En ese contexto, el pueblo congoleño acoge con agrado la firma el 24 de febrero en Addis Abeba del Marco para la paz, la seguridad y la cooperación en la República Democrática del Congo y la región.

Después de decenios de relaciones tumultuosas con algunos países vecinos de la República Democrática del Congo, la comunidad internacional —a través de las Naciones Unidas, la Unión Africana y sus grupos regionales, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos— está fomentando un proceso que establece y define las condiciones generales en favor de una paz duradera en la Región de los Grandes Lagos. Ese ideal es la prioridad de la nueva estrategia del Secretario General, que debe contribuir a abordar las causas de las crisis recurrentes y a encontrar una solución política segura. Acaba de anunciar la hoja de ruta para esa estrategia.

Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General en nombre del Gobierno de la República Democrática del Congo y encomiar sus esfuerzos dirigidos a unir a los dirigentes de la región en torno al Marco. Ese acuerdo constituye un catalizador para gestionar la actual crisis. En palabras del dirigente del cuerpo diplomático congoleño, el Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Internacional y Francofonía de la República Democrática del Congo, Sr. Raymond Tshibanda N'tungamulongo, se trata de

> "...un detonante que creará una brigada de intervención rápida dentro de la MONUSCO, con un mandato de imposición de la paz y equipos sofisticados."

El pueblo y el Gobierno congoleños tienen depositadas grandes esperanzas en dos iniciativas que se derivan de ese acuerdo. Tendrán efectos significativos para las actividades de la MONUSCO remozada, inclusive mediante la adición de sistemas aéreos no tripulados y de una brigada de intervención cuyo mandato sería mucho más sólido que los mandatos tradicionales de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Ese componente es esencial para crear las condiciones necesarias destinadas a obtener el compromiso de todas las partes de lograr una paz duradera en la República Democrática del Congo y de la región.

Por esa razón, deseo asegurar una vez más al Consejo que la mayor parte de los compromisos de la República Democrática del Congo ya están en marcha, de conformidad con el programa del Gobierno congoleño y el espíritu de la Constitución de la República Democrática del Congo.

En el acuerdo, la República Democrática del Congo ha reiterado su compromiso de proseguir y profundizar la reforma del sector de la seguridad —especialmente en relación con el ejército y la policía—, de fortalecer la autoridad del Estado —en particular en la parte oriental del país, inclusive impidiendo a los grupos armados que desestabilicen a los países vecinos—, de promover el desarrollo económico, inclusive mediante la ampliación de infraestructuras y la prestación de servicios sociales básicos, y de promover la reforma estructural de las instituciones del Estado, incluida la reforma financiera, y los objetivos de la reconciliación nacional, la tolerancia y la democracia.

En el Informe especial del Secretario General sobre la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos (S/2013/119), que el Consejo tiene ahora ante sí, se propone un conjunto de medidas que habrían de adoptarse en los planos nacional y regional. También se formulan recomendaciones que mi país apoya, especialmente en lo que se refiere al apoyo de la comunidad internacional, al llamamiento para que las Naciones Unidas intensifiquen los esfuerzos políticos y al fortalecimiento de la MONUSCO.

Recientemente, el viernes 22 de febrero, el Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo y Jefe de la MONUSCO, Sr. Roger Meece, expresó su preocupación por el constante deterioro de las condiciones de seguridad en la parte oriental del país (véase S/PV.6925). El Sr. Meece abogó abiertamente, y con toda razón, por el fortalecimiento de los medios militares a disposición de los cascos azules.

Quisiera decir al Conejo que el Gobierno de la República Democrática del Congo y toda nuestra población consideran que la reconfiguración del mandato de la MONUSCO y el despliegue rápido de una brigada de intervención son motivo de grave preocupación. Como todos sabemos, este ejercicio tiene por objeto responder a una necesidad verdadera y urgente de aumentar la seguridad en la parte oriental de mi país. Desde hace mucho tiempo, mi país, el Secretario General y numerosos asociados bilaterales y multilaterales han instado al fortalecimiento del mandato de la MONUSCO. Consideramos que esta cuestión es suficientemente acuciante y exige la intervención rápida del Consejo de Seguridad. Con ese fin, mi Gobierno quisiera formular algunas solicitudes al Secretario General y al Consejo.

Tras la concertación del Acuerdo Marco, pedimos al Secretario General que concluya la lista de requisitos necesarios para el despliegue de la brigada de intervención. En particular, pedimos que nombre de inmediato un enviado especial, que se encargue de apoyar a los países de la región y de ayudarlos a hacer un seguimiento de los progresos logrados con respecto a los objetivos establecidos para ayudar a aplicar el Marco. También lo exhortamos a que promueva la rápida aplicación de todos los aspectos del Acuerdo Marco.

Habida cuenta de la urgencia de esta cuestión y de la inestabilidad de la situación sobre el terreno, pedimos al Consejo de Seguridad que apruebe con prontitud una resolución mediante la cual se autorice la modificación del mandato de la MONUSCO para que sea mucho más sólido. También pedimos al Consejo que autorice el despliegue rápido de la brigada de intervención a fin de eliminar las fuerzas negativas, incluido el M23, y de contribuir a garantizar una vigilancia más estrecha de la frontera oriental del país a fin de impedir incursiones extranjeras, así como de impedir todo apoyo a los grupos armados que operan en esa parte del país, entre ellos los terroristas del M23.

Además, mi Gobierno pide a los Estados de la región que cumplan de buena fe los compromisos que contrajeron libremente. Entre otras cosas, les pide que cambien sus políticas, su comportamiento y sus actitudes. Con arreglo al Acuerdo Marco, los países de la región se comprometieron a no injerirse en los asuntos internos de los Estados vecinos, a no tolerar ni prestar asistencia o apoyo de ningún tipo a los grupos armados, así como a respetar la soberanía y la integridad territorial de los Estados vecinos.

Por último, como en breve el Consejo procederá a celebrar consultas oficiosas para proseguir su examen sobre esta cuestión, para concluir, quisiera pedir a los miembros que tomen en serio las penurias del pueblo congoleño, de los niños separados de sus familias y de las mujeres que son violadas a diario. Sobre todo, los miembros no deberían olvidar que en la República Democrática del Congo, más que en otras zonas de conflicto en el mundo entero, miles de personas siguen siendo víctimas de la guerra a diario. Habida cuenta de que aproximadamente 8 millones de personas perdieron la vida en el transcurso de 15 años de guerras sucesivas, la matanza de civiles en mi país presenta una de las imágenes más sombrías que la humanidad haya visto desde la Segunda Guerra Mundial.

El Presidente (*habla en ruso*): No hay más oradores inscritos en la lista. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 15.25 horas.